



NOTA DE PRENSA N° 034 - 2017-GR.CAJ/RENAMA

Renama Cajamarca realizó estudio en Bosque de Piedras en Hualgayoc Bambamarca

Por: Lorenz Paúl Díaz Chotón



***Municipalidad
Provincial de
Hualgayoc
Bambamarca
emitió Ordenanza
Municipal N° 014-
2017-A-MPH-BCA,
que la declara
como Recursos
Turístico de Interés
Provincial***

Para nadie es un secreto que el área denominada Bosque de Piedras en el distrito de Hualgayoc, presenta una especial e inusitada belleza que, gracias al capricho de nuestra madre naturaleza, ahora podemos espectralarla embelesados en su hermosura.

Es por ello que la mencionada ordenanza declara al Bosque de piedras como "Recursos Turístico de Interés Provincial", con la finalidad, no solo de protegerla sino también de generar una actividad turística en la zona que genere ingresos en la población de los caseríos de Auque Alto, Auque el Mirador y El Timbo, en el Centro Poblado de San Antonio, que es en donde se encuentra ubicada la mencionada zona.

Esta Ordenanza Municipal, es el fruto de un trabajo conjunto entre la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca y Gobierno Regional de Cajamarca, ya que fue el equipo técnico de la Renama quienes realizaron los estudios de flora y fauna, que es en lo que sustenta la mencionada ordenanza.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



El Bosque de Piedras presenta formaciones geológicas naturales cuya antigüedad dataría desde 60 – 70 millones de años aproximadamente de la era cenozoica y mioceno. Estas formaciones pétreas, únicas en su género, podrían posicionarse como uno de los atractivos turísticos mas importantes de nuestra región.

Se agradece su difusión.

Cajamarca, 12 de septiembre de 2017

***GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE***